

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 04 de septiembre de 2025

216, 166 y 26

RESOLUCIÓN N° 507

FUSIONES DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS

VISTA LAS SOLICITUDES DE FUSIONES DE MARCAS, PRESENTADA POR LOS INTERESADOS, Y CUMPLIDOS COMO HAN SIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; ESTE DESPACHO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 42 LITERALES "B" Y "J" DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. NOTIFICA LAS SIGUIENTES FUSIONES DE MARCAS.

REGISTRO	TIPO	MARCA	EMPRESA A FUSIONARSE	EMPRESA SOBREVIVIENTE	DOMICILIO DEL SOBREVIVIENTE	TRAMITANTE
P214232	MP	DALTAZEN	LABORATORIOS GIEMPI C.A.	LABORATORIOS KLINOS, C.A.	CARACAS-VENEZUELA. - VENEZUELA	MARIANELLA MONTILLA RIOS

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO EN EL PRESENTE LISTADO APARECEN SOLICITUDES QUE FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL N° 595, EN RELACIÓN A LAS MISMAS SE DEJA CONSTANCIA QUE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO OBJETO DE LAS MISMAS TUVO LUGAR EN EL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SUPRA MENCIONADO, Y LOS LAPSOS LEGALES RELACIONADOS CON DICHAS SOLICITUDES COMENZARON A CORRER A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL MISMO.

Total de Solicitudes : 1

Publíquese,



HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

N° 42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023